

Nota de Prensa n.º 483/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MINEDU DEBE ADOPTAR ACCIONES PARA REINCORPORAR A ESTUDIANTES QUE ABANDONARON SISTEMA EDUCATIVO EN 2021

- ***En supervisión a 179 UGEL, se advirtió que más de 83 000 estudiantes de escuelas públicas salieron del sistema escolar.***

La Defensoría del Pueblo remitió al Ministerio de Educación (Minedu) un informe con los resultados de la supervisión al servicio educativo a distancia ejecutado en 179 unidades de gestión educativa local (UGEL) durante el 2021, que da cuenta que 301 000 estudiantes de escuelas públicas no accedieron a clases escolares a distancia y 83 459 abandonaron el sistema educativo en dicho periodo, afectando gravemente su derecho de acceso y permanencia en la educación.

Como parte de la supervisión también se advirtió que 97 UGEL recibieron materiales educativos incompletos y 93 los recibieron tardíamente. En lo que concierne a la entrega de *tablets*, 118 UGEL reportaron un déficit de internet o planes de datos insuficientes. A su vez, más de 581 000 estudiantes de escuelas públicas no tuvieron dispositivos informáticos para desarrollar clases a distancia ni tampoco fueron focalizados para la entrega de las *tablets* adquiridas por el Ministerio de Educación.

Con relación al servicio educativo a distancia brindado por los colegios privados, 9 UGEL informaron expresamente que no cumplieron con supervisar a planteles privados, mientras que 124 UGEL supervisaron únicamente a la tercera parte de los planteles privados ubicados dentro de sus ámbitos territoriales.

A consideración de la Defensoría del Pueblo, estos problemas advertidos durante la supervisión al servicio educativo a distancia en 2021 deben superarse a fin de mejorar la gestión del servicio educativo público y porque la educación a distancia se mantendrá como complemento a las clases presenciales, debiendo adaptarse a esta nueva etapa de reapertura de escuelas.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo recomendó al Minedu garantizar la reincorporación de estudiantes de escuelas públicas que salieron del sistema educativo durante la pandemia y mejorar la gestión de la distribución oportuna de materiales y recursos educativos; así como adquirir un nuevo lote de *tablets* para atender a las y los estudiantes de escuelas públicas que los necesiten para complementar su proceso de aprendizaje.

“La mayoría de las escuelas públicas brindó clases a distancia, por ello era fundamental que las y los estudiantes dispongan de los recursos educativos necesarios para desarrollar su proceso de aprendizaje en este contexto crítico”, se señala en el documento dirigido a la entidad. Además, se precisa que la Defensoría del Pueblo hará seguimiento a la implementación de estas recomendaciones.

Lima, 26 de julio de 2022